

dada por D. Agustín Ximénez Médico de su asisten-
cia, con otras muchas razones que se expresan
en dho memorial. de lo que enterada la
Ciudad Aconsejó se suspenda la resolución de
este negocio hasta el día sábado próximo, y
suplico al Sr. Presidente de la C.ª Audiencia q.
mediante lo dicho del asunto se sirva man-
dar citar para dho día bajo la comminación
que tubiere por conveniente: y por dho Sr.
entendido mandó se convoque a la Ciudad
para el referido día sábado próximo veinte
del Corriente para determinar así sobre este
particular como el contenido en el antee-
dente acuerdo, con presencia asistencia de
todos los Cav. Capitulares bajo la multa de
veinte ducados de efectiva exacción al que
desde se concurra no concurriendo en legítimo
impedimento

Regariva

En este Ayuntamiento se ha visto una carta en-
cixta a él, por el Sr. Intendente de esta Prov.
en q.ª participa que la Representación q.
le dirigió esta Ciudad para el Sr. Fiscal sobre
rogariva publicar por falta de agua, la ve-
nir con su Informe favorable a dho Sr. Fiscal
por medio del Contador Real de Propios y Arrendamientos
del Reyno para su determinación: a que
entendido este Ayuntamiento disp. quedaba ineli-
genciado

Dep. del Condo
del Paradero

En este Ayuntamiento se ha visto un memorial
dado por Simón Moreno vecino y Labrador de esta
Ciudad por el que solicita se le exonere del

